



BUIN, 27 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2503 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 294**, de fecha 09 de Agosto de 2018, donde el Administrador Municipal solicita al Sr. Alcalde autorizar el traspaso en comodato del container adquirido durante el año 2016 para el Programa Buin Seguro a la Bicrim Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Carta Solicitud de fecha 07.08.2018, emitida por la Bicrim Buin, donde solicita al Sr. Alcalde la factibilidad de un container adaptado como oficina de atención al público.
- ✚ Cotización de contenedor habitacional, generada por Containerland, con fecha Septiembre 2016. Adjunta Especificaciones Técnicas.
- ✚ Orden de Compra N° 2723-599-CM16, de fecha 07.09.2016, generada por la Municipalidad de Buin, a nombre de Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., por la suma total de \$2.031.031.-.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde autoriza la entrega en comodato.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el traspaso **en comodato** a la Brigada de Investigación Criminal Buin, del container adquirido, con fondos propios, para el Programa Buin Seguro. Es importante indicar que el personal a cargo del programa fue trasladado a otras dependencias municipales, por lo que el container no está siendo utilizado.

2.- Cabe hacer presente que el bien en comodato será destinado a la instalación de los nuevos funcionarios de la Bicrim Buin, permitiéndoles atender en óptimas condiciones al público, víctimas y denunciantes que llegan diariamente a la Unidad Pólicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. G.M.G. V.ZS. mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Comodato\Container PDI Buin.doc